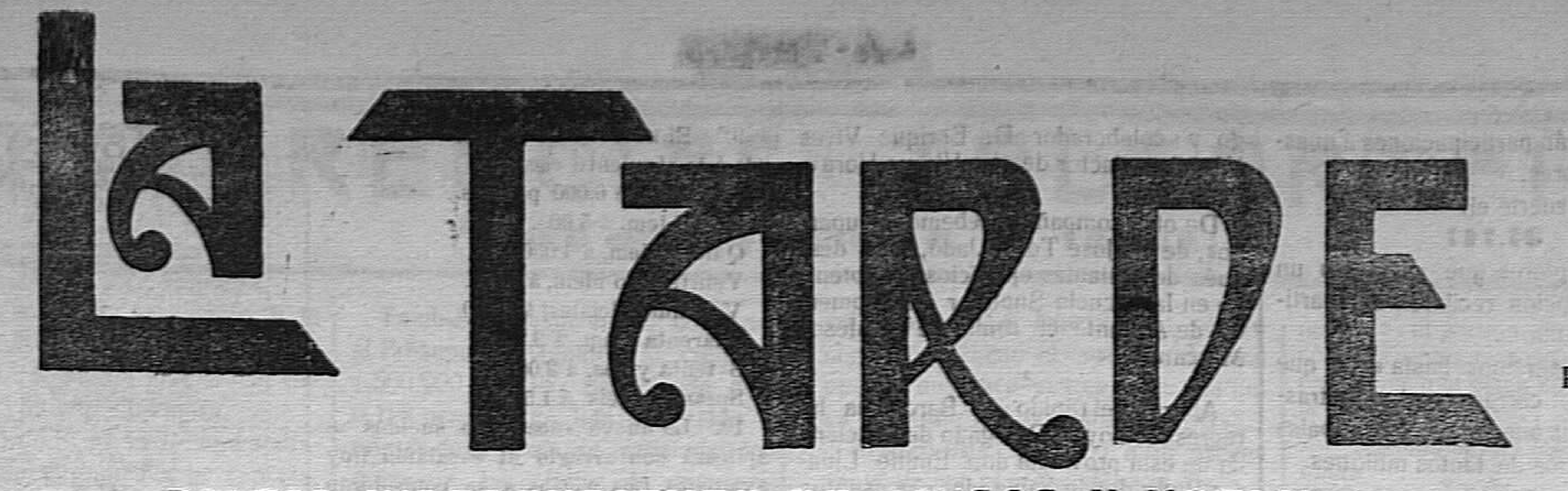
Miércoles 13 de Diciembre de 1911
PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . 2'25 » » »
Número suelto . . 5 céntimos.
Id. atrasado . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año IX— Núm. 2769

IMPRENTA Y REDACCIÓN.—San Pedro Nolasco 7

ADMINISTRACIÓN
Librería Escolar, Plaza de Cort, 12
Despacho de 8 mañana á 8 noche

Publicidad: Agencia de Anuncios, Santa Eulalia.

Buzón: Calle de Palacio, número 4.

COMENTARIO

La inviolabilidad municipal

No hace muchos dias que el telégrafo nos daba cuenta de la actitud en que se habían colocado los tenientes alcaldes del Ayuntamiento de Madrid, al personarse ante el Juzgado de guardia y presentar una denuncia contra el concejal socialista Sr. Barrio, que en plena sesion hizo una denuncia importantísima.

Igual ó parecida actitud adoptó el gremio de panaderos. Bien está que los tenientes alcaldes acudan al Juzgado para que se depure una denuncia; pero mal, muy mal, si con su actitud quisieron envolver al Sr. Barrio en los pliegos de un proceso.

Si tal se intentase, la ley, la jurisprudencia, el derecho todo, protestarían de que se persiguiera á un concejal que en el uso legítimo de sus funciones fiscalizadoras de la administración municipal hubiese denunciado un abuso, fuera quien fuera su autor y fuese también cualesquiera la crudeza con que la denuncia hubiese sido expuesta.

Todo el que ostenta una representación popular tiene obligación ineludible de vigilar, fiscalizar y denunciar cuanto crea que debe ser vigilado, fiscalizado y denunciado, cerca de todo lo que signifique instrumento de gobierno, organismo de administración ó resorte de poder, á fin de velar por los intereses generales cuya defensa le ha sido encomendada.

Que esta es una verdad inconcusa, lo demuestra el hecho de que la inviolabilidad parlamentaria de que gozan los representantes en Cortes por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus cargos tiene precisamente por objeto el garantir su independencia para acusar, puesto que sin ella cualquier Gobierno podría hacer enmudecer á las oposiciones cuando quisiese.

Pues lo mismo, exactamente igual, debe suceder con los concejales que tienen que velar por el procomún, por los intereses del vecindario, ni el alcalde, ni todos los tenientes alcaldes juntos, podrían nunca hacerle enmudecer.

Es cierto que la inviolabilidad municipal no está declarada. ¿Pero hemos olvidado ya que en el Código penal hay un art. 8.° en cuyo número 11 se reconoce que está exento de toda responsabilidad el que obra en *el ejercicio legítimo de su cargo?* ¿Estaba ó no estaba el Sr. Barrio en el ejercicio legítimo de su cargo de concejal cuando formuló la denuncia? Pues basta con lo dicho para poder afirmar que suceda ya lo que suceda, se compruebe ó no la denuncia, el Sr. Barrio no podrá ser perseguido ni procesado.

Y ahí va la prueba. Supongamos por un momento que las manifestaciones hechas por el concejal socialista ante el Ayuntamiento no lograran justificarse en los tribunales, cosa muy fácil de suceder, porque esta clase de delitos son de una sutileza tal, que, como la luz por el cristal, pasan por el Código penal sin tocarlo ni mancharlo, ó porque, en efecto, el señor Barrio ha sido mal informado, y esto es lo que debemos creer y creemos, dada la honorabilidad de las personas á quienes acusa y tiene que caer a denuncia por su propio peso. ¿Por qué clase de delito se podría perseguir entonces al señor Barrio?

Veamos si por ofensa á los tenientes alcaldes como autoridad. Este delito sería el que define el código penal bajo el título de desacato en su art. 269, diciendo: «Los que hallándose una autoridad en e ejercicio de sus funciones ó con ocasión de éstas *los calumniaren*, injuriaren ó insultaren de hecho ó de palabra en su presencia ó en escrito que les dirigieren ó los amenazaren.»

Parece que este sería el caso suponiendo que el concejal socialista hubiese calumniado á su presencia á los tenientes alcaldes.

Pero ahora sale al paso la jurisprudencia del Tribunal Supremo, uno de los más ricos veneros de nuestro Derecho, sentando una doctrina clara, lógica y saludable:

«En los delitos que se determinen por ofensas dirigidas contra la autoridad pública es condición esencial—dice la sentencia de 9 de Julio de 1890—que el autor de ella se encuentre ordinaria ó accidentalmente en relación de inferioridad respecto de la persoua ofendida.»

La razón es obvia. El igual que ofende á otro igual no puede nunca desacatarle; para que le desacate es preciso que el desacato sea superior a él.

Ahora bien; el teniente alcalde, ¿es superior del concejal? A primera vista parece que si, porque el primero ejerce autoridad y el segundo no. El Tribunal Supremo, sin embargo, ha ungido su autoridad igual que la del teniente alcalde, viniendo á decir, como dijo en su sentencia de 9 de Marzo de 1889, que se reputará autoridad à los efectos de los artículos 269 á 276 del Código penal *á los concejales en el acto de asistir á una sesión del Ayuntamiento.*

Luego entonces, si el señor Barrio formuló aquella su denuncia en el acto de asistir á una sesión del Ayuntamiento, en el momento en que la formulaba era una autoridad, tan autoridad como los tenientes alcaldes, y, según el Tribunal Supremo, no les podía desacatar calumniándoles, ó mejor dicho, podía decir todo lo que creyera conveniente, sin que pudiera entenderse que los calumniaba, ofendía ni injuriaba.

Queda, pues, bien sentado que los concejales en el acto de denunciar abusos en una sesión del Ayuntamiento tienen el carácter de autoridad y no pueden ofender con sus palabras à ninguna otra persona que lo ostente, inclusо el alcalde.

La vida nacional

Con datos y con cifras vamos á puntualizar el estado actual de España, ya que perseguimos como ideal nuestro mejoramiento.

Puntualicemos la cuestion sin hacer comentarios.

Territorio

Alemania.	540.000	kilómetros
Francia.	530 270	—
Inglaterra.	314.000	—
Bélgica.	30 000	—
Suiza.	41 400	—
ESPAÑA.	504 480	—

Pues casi en el mismo territorio que Alemania y Francia, y con 100.000 kilómetros menos que Inglaterra, véase la diferencia de habitantes.

Habitantes

Alemania.	60.000.000
Francia.	41.000.000
Inglaterra.	44.000.000
Bélgica.	7.000 000
Suiza.	3.500.000
ESPAÑA.	18.000.000

Extraordinario inferioridad de España en ferrocarriles

Alemania.	56 000	kilómetros
Francia.	46 000	—
Inglaterra.	37 300	—
ESPAÑA.	14.000	—

Inferioridad de España también, y monstruosa, para los negocios.—Ríos Navegables y canales.

Alemania.	14.000	kilómetros
Francia.	11.000	—
Inglaterra.	9 000	—
Bélgica	2 600	—

ESPAÑA.—La ría de Bilbao y el Guadalquivir desde Sevilla.

Correos

Alemania.	40.183	oficinas
Inglaterra.	23.600	—
Francia.	13.600	—
Bélgica.	9.770	—
ESPAÑA.	4.300	—

Líneas telegráficas

Italia.	205.000	klms. de hilos.
Francia.	380.000	»
Alemania.	640.000	»
Inglaterra.	840.000	»
ESPAÑA.	80.000	»

Despachos en un año

Inglaterra.	86 000.000
Alemania.	53.000.000
ESPAÑA.	6.000 000

Movimiento de cartas, paquetes, periódicos, etc., en un año

Alemania.	7.380	millones de piezas
Inglaterra.	5.100	»
Francia.	2 850	»
Italia.	1.050	»
Bélgica.	630	»
ESPAÑA.	470	»

Personal postal

Alemania.	240.000	empleados.
Inglaterra.	203.000	»
Italia.	61.000	»
Francia.	86.000	»
ESPAÑA.	14.800	»

Presupuestos para Correos y Telégrafos

Alemania.	700	millones de francos.
Inglaterra.	475	« »
Francia.	308	« »
Italia.	128	« »
Suiza.	58	« »
ESPAÑA.	26	« »

Una carta, hasta 15 gramos, cuesta en Alemania, Francia, Suiza, Inglaterra y Bélgica, DIEZ CENTIMOS, y en España, VEINTE. Y una hasta 250 gramos cuesta en Alemania é Inglaterra 26 céntimos; en Suiza, DIEZ, igual que la de 15 gramos, mientras que en España cuesta *2'60* PESETAS. Estos datos no son de escritores revolucionarios; son de la Memoria del señor Cierva.

Marina mercante

	Navios	Toneladas
Alemania.	2 100	4.000 000
Inglaterra.	11.500	18.000.000
Francia.	1.600	2.550 000
Italia.	1.100	1.200.000
ESPAÑA.	600	760 000

Solamente Hamburgo tiene doble cantidad casi de navios mercantes que toda España.

Movimiento de los puertos más importantes

	Toneladas
Liverpool.	20.000.000
Hamburgo.	18 800.000
Amberes.	11.000.000
Marsella.	11.500.000
BARCELONA.	3.368.000
Todos los puertos españoles.	18 000.000

De Marina de guerra no digamos. No tenemos NI UN SOLO ACORAZADO, pues el «Pelayo» no compite con los acorazados.

Carbón

	Millones de toneladas
Alemania explota.	150
Inglaterra.	220
Francia.	36
Bélgica.	22
ESPAÑA.	4

Sólo la casa Thysssen, de Alemania, consume 1.400 000 toneladas, y toda la industria de la ría bilbaína no llega al millón.

Producción de hierro

	Toneladas de lingote
Alemania.	9.000 000
Inglaterra.	9 000 000
Francia	2 700.000
ESPAÑA.	400.000

Precio del lingote

En Alemania	60 á 64 ptas.	tonelada.
Inglaterra	62 á 66 —	—
En ESPAÑA	90 á 100 —	—

Comercio exterior é interior

	Millones de francos
Alemania.	18.000
Inglaterra.	24.000
Francia.	11.000
Bélgica.	6.000
Suiza.	2.600
Holanda.	8 800
Italia.	4.500
ESPAÑA.	1.800

Solamente Hamburgo hace un comercio de más de 8.000 millones, SEIS VECES MAS QUE TODA ESPAÑA.

Presupuestos nacionales de ingresos

Alemania.	3.000	millones.
Francia.	3 800	»
Inglaterra.	3 600	»
Italia.	1.236	»
ESPAÑA.	1.100	»

En presupuestos de ciudades con el mismo número de habitantes hay cosas vergonzosas también. Birmingham, que tiene los mismos habitantes que Madrid, emplea un presupuesto municipal de 80 millones, y Madrid, Capital de España, sólo puede gastar 28 millones.

Producción media anual de trigo

Alemania.	4 000.000	toneladas
Francia.	9.000.000	»
Italia.	3.500.000	»
ESPAÑA.	3.500 000	»

Cría de ganado de cerda, lanar y vacuno, por kilómetro cuadrado

Holanda.	6.000 kilos de carne.
Bélgica.	idem
Dinamarca.	idem
Austria.	idem
Francia.	idem
Alemania.	idem
ESPAÑA.	1 800.

Procio medio del trigo en algunas ciudades de Europa

En Liverpool.	24 ptas.	100 kilos
En Paris.	25 —	—
En Bruselas.	23 —	—
En Madrid.	30 —	—

Precio medio del kilo de pan

En Bruselas.	0'32 de peseta.
En París.	idem
En Berlín.	idem
En Dusseldorf.	idem
En Liverpool.	idem
En MADRID y en varias ciudades de España.	0'41 de peseta.

Precio medio del kilo de carne

En Paris.	á 1'75 pesetas.
En Bruselas.	idem
En Viena.	idem
En Copenhague.	idem
En Amsterdam	idem
En Hamburgo.	idem
En MADRID y algunas ciudades españolas	2'20 ptas.

En Alemania cuesta el kilo de azúcar 54 céntimos; en Inglaterra, 45, y en ESPAÑA, 1'20. En Alemania cuestan las patatas, 0'10 kilo, y en Inglaterra lo mismo, mientras que en España cuestan 0'16. La leche se paga en las ciudades españolas á 38 céntimos por litro, en Alemania á 0'25 céntimos, y en Inglaterra á 0'30. El carbón, no digamos, después de las estadísticas de producción, copiadas antes. Con los jorna es medios pasa lo mismo; en España son más bajos, tanto los de peón como los de oficio.

Mortalidad media

En Bruselas.	19 por 1 000
En Berlín	idem
En Viena.	idem
En Paris.	idem
En Londres.	idem
En MADRID y varias ciudades españolas	28 por 1.000.

Presupuestos de cultura

Alemania.	500 millones de francos
Inglaterra.	510 » de »
Francia.	300 » de »
Suiza.	55 » de »
ESPAÑA	48 » de »

Los datos tomados en Suiza arrojan en 1909 un gasto de 88 millones de francos para la cultura nacional, contando con lo que pagan los Cantones, las Vecindades y la Confederación.

Maestros

En Alemania.	166.000
En Inglaterra.	171 000
En Francia.	151.000
En Italia.	66.000
En Suiza.	14.000
En ESPAÑA.	26.000

Alemania gasta por alumno 67 francos; Inglaterra, 75; Suiza, 81; Italia, 28, y ESPAÑA, 21.

No saben leer ni escribir

En Alemania, 1 por cada 1.250.
En Suiza, sólo los idiotas.
En España, 48 por 100.

El cálculo está hecho sobre los habitantes de más de ocho años.

En Francia, de cada 1.000 reclutas sólo habia TRES que no supieran leer ni escribir.

En ESPAÑA, de cada 1000 reclutas, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE que no sabían.

Estos datos tampoco son de revolucionarios. Son de la MENORIA del conde de Romanones.

En Alemania hay 14 Escuelas Agrícolas Superiores, 50 institutos Agricolas subvencionados y 18 privados. Además hay 283 Escuelas de invierno para la enseñanza agrícola de los labradores.

En Francia abundan también.

En Inglaterra, ocho ó diez grandes Centros de cultura agrícola y muchísimas Escuelas inferiores.

En Suiza, hay 24 buenas Escuelas.

En ESPAÑA, hay una Escuela de Ingenieros Agrónomos, 13 Granjas Escuelas, cuatro Estaciones enológicas y otras siete Estaciones de ensayos de semillas, patología vegetal, etc.

Precio de transportes

	Abono	Trigo	Patatas	Carbón
Alemania.	0'022	0'045	0'014	0'022
Francia.	0'035	0'037	0'035	0'027
Inglaterra.	0'014	0'013	0'014	0'024
Bélgica.	0'027	0'037	0'036	0'027
ESPAÑA.	0'035	0'060	0'040	0'040

Mediten los ciudadanos conscientes estas cifras. Vean si algo dicen ellas en contra nuestra y hagamos todos, lo posible para que las estadísticas con sus datos elocuentes no nos coloquen á un nivel inferior en la escala de los pueblos libres.

Galdós y "Azorin,,

«Azorín», con una rectitud intelectual que le enaltece, ha publicado este hermoso artículo en «La Vanguardia», de Barcelona:

«En el ocaso de una larga y honrada vida de trabajo, D. Benito Pérez Galdós se ha quedado casi ciego. No puede ya escribir por sí mismo sus libros; los dicta. D. Benito Pérez Galdós es un anciano, alto, recio, un poco encorvado; viste sencillamente; cubre su cabeza un sombrero blando, redondo, un poco grasiento: no recuerda ningún mortal haber visto sobre el cráneo del novelista ningún sombrero hongo. La modestia de D. Benito respecto à indumentaria es propia de todo gran trabajador intelectual. No podemos imaginarnos atildado, prendido de veinticinco alfileres, á un hombre—Flaubert ó Spencer, Nietzsche ó Leopardi—cuya única preocupación son las cosas de la inteligencia, un hombre absorto en una honda, noble y desinteresada labor intelectual. Luego, en nuestro D. Benito este su sombrero ajado, su gaban lustroso y su terno casi pobre sientan á maravilla: la vida opaca, gris, uniforme, cuotidiana es la que ha sido pintada por el novelista; gris, opaco, como un comerciante, como un pequeño industrial, como un labrador de pueblo, se nos aparece D. Benito en su indumentaria.

Habla poco el autor de los «Episodios»; de cuando en cuando hace una pregunta; escucha atento la charla; permanece largos ratos en silencio. Sus ojos no brillan ni fulgen con resplandores de vida interna; su cara no expresa ni alegria, ni tristeza, ni entusiasmo, ni indignación. Lentamente, pausado, con su gabán usado y su bufanda blanca, en invierno, va caminando el ilustre anciano por las calles, entra en el Congreso, escribe unas cartas, se acerca á un corro, escucha en silencio—siempre en silencio - lo que se charla y se vocifera entre manoteos é interjecciones. Ahora, después de haberse inclinado sobre las blancas y voraces cuartillas durante años y años, lustros y lustros, nuestro gran novelista ha perdido la vista. Ya se le ve menos por las calles; rara vez aporta por el Congreso; sus trabajos—como don Juan Valera en sus últimos años—los dicta á un secretario.

¿Qué debe la literatura española á este grande, honrado, infatigable, glorioso trabajador? ¿Qué le debe España? ¿Qué le deben las nuevas generaciones de escritores? La pasión política ha enturbiado en estos últimos tiempos los juicios de muchas gentes; se ha llegado á menospreciar, vejar y maltratar á un hombre insigne que, como ciudadano honrado, fiel cumplidor de sus deberes, ha creido que debia intervenir en la política de su patria, y en ella ha intervenido según su criterio, según sus sentimientos, según sus preferencias. Y sin embargo, este hombre vejado injustamente ha revelado España á ojos de los españoles que la desconocian; este hombre ha hecho que la palabra «España» no sea una abstracción, algo seco y sin vida, sino una realidad; este hombre ha dado à ideas y sentimientos que estaban flotantes, dispersos, inconexos, una firme solidaridad y unidad; este hombre, á través de su vasta, inmensa obra, á lo largo de los numerosos volúmenes que han salido de su pluma, ha ido haciendo lo que Menéndez Pelayo ha hecho análogamente en otro órden de cosas; ha reunido en un solo haz, en una sola corriente, la muchedumbre de «sensaciones» que andaban dispersas, que han sido creadas parcialmente, fragmentariamente en tiempos diversos.

D. Benito Pérez Galdós, en suma, ha contribuido á crear una conciencia nacional: ha hecho vivir España, con sus ciudades, sus pueblos, sus monumentos, sus paisajes. Cuando pasen los años, cuando transcurra el tiempo, se verá lo que España debe á tres de sus escritores de esta época: á Menéndez Pelayo, á Joaquín Costa y á Pérez Galdós. El trabajo de aglutinación espiritual, de formación de una unidad ideal española, es idéntico, convergente, en estos tres grandes cerebros.

La nueva generación de escritores debe á Galdós todo lo más íntimo y profundo de su ser; ha nacido y se ha desenvuelto en un medio intelectual creado por e novelista. Ha habido desde Galdós hasta ahora, y con relación à todo lo anterior á 1870, un intenso esfuerzo de acercamiento á la realidad; comparad, por ejemplo, una novela de Alarcón con otra de Pío Baroja. Se han acercado más á la realidad los nuevos escritores y han impregnado, á la vez, su realismo de un anhelo de idealidad. La idealidad ha nacido del mismo conocimiento exacto, del mismo amor, de la misma simpatía por una realidad española pobre, misera, de labriegos infortunados, de millares y millares de conciudadanos nuestros que viven agobiados por el dolor y mueren en silencio. Galdós—como hemos dicho—ha realizado la obra de revelar España á los españoles.

Abrid sus libros: ahí está, en primer término, Madrid, con su pequeña burguesía vergonzante; con su comercio de la calle de Postas y de la plaza de Santa Cruz, comercio clásico, restos de una época ya casi desaparecida; los interiores de casas de huéspedes; las tertulias de los cafés; los ministerios y oficinas; Miau, el infeliz, el bueno, el desgraciado; el amigo Manso; Manolo Infante; los de Bringas; Orozco, el grande, el magnánimo. Ahi está, en el segundo volumen de *Angel Guerra*, retratado Toledo, con sus callejuelas enrevesadas y pinas; sus conventos de monjas, con sus huertos en que crecen cipreses y rosales; sus sosegadas iglesias de cuyos muros enjalbegados con nítica cal, penden cuadros del Greco—que allí y no en los frios Museos tienen toda su vida—; las posadas, como la de Santa Clara, la Sangre, la Sillería, con sus trajinantes y cosarios que vienen y van á Illán, Illescas, Cebolla, Torrijos, Escalma; el Tajo, hondo y torvo; los cigarrales lejanos, en que «la vegetación es melancólica y sin frondosidad el terruño apretado y seco.

Ahi están, en fin, las innumerables páginas que el maestro ha escrito como fruto de sus excursiones por españa, calladamente, viajando en tercera, platicando con labriegos y artesanos, y en los que Galdós nos ha pintado pueblos como Madrigal de las Altas Torres—la patria de Isabel la Católica—y Viana de Navarra, «los más vetustos y sepulcrales que he visto en mis correrias par España,» dice el maestro «Su sueño—añade—es como de ancianidad y niñez combinados juntos en reposo inocente.» Ese sueño duerme España entera: Galdós, novelista; Galdós, en más de cien volúmenes, ha trabajado porque despierte y adquiera conciencia de sí misma.»

su capricho

Soneto

Como galán de tiempos medioevales
quiere que me declare en un soneto
(y me ha puesto, por Dios, en grave (aprieto)
la niña de mis sueños ideales.

Mis versos fueron siempre desiguales
pues nunca á su medida puse veto
y fuí en los consonantes tan discreto
que, solo dos, puse á lo más iguales

Y hacer catorce versos á medida
con cuatro consonantes á lo sumo
para decirle, en fin, que ella es mi vida
es demasiado para mí y presumo
que la ilusión que hoy en mi pecho anida
se tornará, por su capricho, en humo.

F. Ferrándiz

Los estudiantes de Comercio

¿Qué solicitan los escolares mercantiles? ¿Anticipar las vacaciones? ¿Promover conflictos que den excusa para faltar á las clases? ¿Piden algo ilógico, extraño, difícil de conceder? No; lo que pretenden es justo, es razonable, es natural; con carácter inmediato, que se derogue un real decreto de Instrucción pública y que se reforme otro de Hacienda. Con carácter menos perentorio, más definitivo y seguro, el acceso á varios ramos del personal del Estado.

La carrera de Comercio, organizada oficialmente en 1850, por virtud de un real decreto refrendado por el entonces ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, señor Seijas Lozano, no tiene hoy (¡á los sesenta y un años de existencia!) los derechos que le corresponden como tal carrera oficial.

Todo individuo que cursa cualesquiera otros estudios, como Leyes, Filosofía, Medicina, etc., sabe que al entrar en posesión del título que, con más ó menos esfuerzo mental y económico adquiere, entra también en posesión de determinados derechos, de los que puede hacer uso para labrar su porvenir, para preparar la constitución de un hogar, para asegurar la tranquilidad de su vejez, quizá para auxiliar á sus progenitores. Así, los abogados tienen único derecho á entrar en los Cuerpos jurídicos (civil, militar y naval) y diplomático, los médicos en el sanitario; los veterinarios en el veterinario, los maestros en la magistratura, etc. Los profesores mercantiles, salvo la cátedra (con excepciones ahora aumentadas), y el reducido Cuerpo de inspectores de utilidades, no disponen de salida alguna para sus títulos.

Se objetará: ¿es que todos los abogados, médicos, farmacéuticos y demás se dedican á ingresar en el servicio del Estado? No; es cierto; pero también lo es que aparte de dirigirse á tal fin un promedio de 80 por 100—no hemos de señalar aqui el motivo—tienen regulado y garantizado el libre ejercicio de su profesión, de su especialidad por los precedentes preceptos legales, preceptos que para los profesores mercantiles no «existen».

Sólo hay dictadas reglas para verificar peritaciones mercantiles en actos judiciales, y no se cumplen en la generalidad de los casos; como por desuso, por el repetido incumplimiento, han dejado de tener eficacia legal otras disposiciones determinando ciertos cargos que en organismos oficiales y semioficiales debían ser provistos en profesores mercantiles.

Habido en cuenta lo expuesto, se comprenderá que este injustificado proceder de los Poderes públicos, no fortaleciendo la carrera en cuestión, traería como consecuencia en no lejano plazo la inutilidad gravosa de las Escuelas de Comercio; sería un despilfarro destinar cantidad alguna en los presupuestos á la enseñanza mercantil, tácitamente declarada sin validez para los cargos oficiales; se impondria forzosamente cerrar los expresados centros docentes, en estos tiempos en que el desarrollo científico, mercantil

é industrial es la única base de desenvolvimiento moral y material de los pueblos. Y esto sería vergonzoso, pues entonces se proporcionaba un argumento de fuerza á los que aseguran que nuestra patria es reaccionaria, que nuestra patria va á la zaga en el creciente progreso universal.

Por todo ello, y mirando á la conveniencia propia y al buen nombre de España, los titulares mercantiles comenzaron, en Congresos y Asambleas, á abogar por el resurgimiento de la carrera; á tratar de evitar que sus Centros educativos, ya muy concurridos, constituyesen fábricas de certificados sin valor, de títulos sin aplicación; trataron de detener la caída vertiginosa hacia el abismo de un importante núcleo de la actividad nacional; había que alcanzar estímulos de recompensa oficial que, dignificando la clase en alto grado, le diesen el necesario brillo y le hiciesen desaparecer del mal lugar que ocupaba en la comparación con otras á quienes en consideración tiene indubitable derecho á hermanarse.

A las gestiones de los Colegios periciales solamente respondían los Gobiernos con amables frases, con halagüeñas promesas, que jamás se convertían en la deseada realidad. Esto nos iba haciendo comprender que se nos desdeñaba, que no se temía nuestro enfado, que nuestra fuerza, modesta, pero efectiva y apreciable, no era reconocida.

Más un Gobierno en el que se cifraron ilusiones sin cuento, por el abolengo de su presidente—que lo es honorario de la Corporación oficial central de Profesores mercantiles—, ofrece formalmente complacer á los que han hambre y sed de justicia. Tras larga espera, el árbol da frutos, y la decepción, con su amargo sabor, entristece nuestras almas.

La reforma en el plan de enseñanza no satisface las aspiraciones generales; un real decreto de fecha de 23 de Julio pasado sobre la provisión de ciertas cátedras especiales, lejos de afirmar el indiscutible derecho de los profesores mercantiles á ocuparlas, abre la puerta al favoritismo y para dar entrada á un paniaguado, entorpece el paso á los legítimos aspirantes. Y por último, hasta ahora la tan esperada reorganización del Guerpo de Contabilidad del Estado viene, con el real decreto de 17 de Octubre, á frustrar nuestras añoranzas, no concediéndonos la exclusividad en el ingreso, como se ha concedido á los titulares de otras carreras en sus respectivos Cuerpos de especialización.

Los dos últimos hechos que se mencionan han colmado el vaso de nuestra paciencia.

Resulta anómalo, en verdad que á una carrera huérfana de la protección del Estado, en lugar de satisfacerla en sus aspiraciones, se le cercene uno de los pocos derechos inherentes á la misma.

Ante estas decepciones, ante estos desengaños, es natural que la clase escolar mercantil sienta desbordarse en sus juveniles pechos el disgusto por tanto tiempo contenido.

En efecto; en cumplimiento de acuerdos tomados con anterioridad en una Asamblea, acuerdos presentados oportunamente al actual Gobierno, se disponen los estudiantes á declarar la huelga, visto que sus ruegos no son atendidos conforme se les prometió. Todavía antes de llegar á tal punto, y habiendo venido las expresadas disposiciones ministeriales á agravar la situación, van al «meeting» y fijan la fecha 15 del corriente para dar comienzo á la exteriorización de su descontento, dejando de asistir á las aulas.

El lema del movimiento estudiantil es el siguiente; derogación del real decreto de 23 de Julio, reforma del de 17 de Octubre y obtención de la seguridad de que, en plazo breve, sea concedido á los profesores mercantiles el acceso y la exclusividad á los Cuerpos de contadores de fondos provinciales y municipales, de Archiveros, consular, de agentes comerciales y de inspección de Sociedades anónimas.

Estúdiese la naturaleza del problema, háganse comparaciones, búsquense precedentes y, juzgando de modo imparcial, se llegará necesariamente al convencimiento de que la razón asiste, por completo á los escolares mercantiles.

José J. Sanchis
Profesor mercantil

Reportaje

"La Tarde" á sus abonados

Nos hemos propuesto este año regodearnos con 6 000.000 de pesetas y como consecuencia hemos hecho lo primero que habia necesidad de hacer, esto es; adquirir un billete de la loteria de Navidad, que ofreceremos á nuestros abonados en participaciones de una peseta.

El número no puede ser mas sujestivo y atrayente,

37.747

el cual si no saca el primer premio, sacará el segundo, ó el tercero, ó uno de los restantes, ó cuando menos el reintegro.

Desde hoy en nuestra administración se servirán participaciones á nuestros suscriptores.

Es el de la suerte el.

37.747

Los suscriptores que adelanten un año de suscripción recibirán una participación gratuita.

Y ahora, esperemos hasta el 22 que nuestro activo corresponsal nos trasmitirá la buena nueva haciendo cabalas para la inserción de tantos millones.

El nuevo órgano de Santa Eulalia

El viernes próximo, dia 15, á las cuatro de la tarde, se efectuarán las pruebas del nuevo órgano que se está montando en la parroquial iglesia de Santa Eulalia, para ello se ha confeccionado el siguiente programa.

Un «Preludio y Adagio» (á cuatro manos) de Hesse-Mendelssohn, por los Sres. Massot y Alberdi. Serán ejecutados por don Antonio Alberdi: «Marcha fúnebre», de Goberna; «Prière á Notre Dame», de Böellmann; «Andante», de Lefebure Wely; «Pastorale», de Guilmant, y un preludio de Mascagni, de A. Alberdi. El Rdo. señor don Melchor Massot ejecutará: «Preludio y fuga», de Böellmann y de J. S. Bach; «Meditación» de Tournemire; «Preludio» (á dos órganos) de Böellmann; «Introduzione é Pastorale», de Pasquini y Zipoli; «Choral» (á dos órganos), de Böellmann; «Elevación» de Franck; «Mussette», de Dandrieu; «Preludio y Choral» (á dos órganos). de Massot, y «Coro fugado», de Guilmant.

Las condiciones excelentes que tiene el nuevo órgano y la poesía que sabe inspirarle el hijo de su constructor don Antonio Alberdi fueron por nosotros objeto de preferente atención hace unos dias, por tanto no repetiremos lo que digimos entonces dejando para el sábado el comentario que nos sujiera el exquisito programa confeccionado para las pruebas.

En defensa
de los intereses de Mallorca

Apenas advertimos que se lesionaban intereses de estima, levantamos nuestra protesta contra los servicios actuales de Correos que impedian las relaciones de Palma con los pueblos de la isla.

A los pocos días se sumaba á nuestra obra la Exma. Diputación Provincial y ayer nuestro estimado colega «La Ultima Hora;» pero queremos para el César lo que es del César y para Dios lo que es de Dios y en tal sentido, nos place hacer consiar que si nosotros iniciamos la campaña al sentir los efectos en el seno del comercio de la disposición lesiva, en cambio antes de ahora el Diputado á Cortes señor Valenzuela habia interesado del Gobierno algo de lo por nosotros pedido, al advertir el peligro que llevaba aparejado para Mallorca la aplicación del Reglamento de 1898 y á su hermosa petición en pro de esta isla, contestó el Director General de Correos y Telegrafos con fecha 2 de Septiembre de este año lo que sigue:

Sr. D. Juan Valenzuela.

Mi querido amigo: Contesto á su grata de 29, participándole que en los futuros Presupuestos va incluida ya mayor cantidad que la existente para mejoramiento de los servicios de Oficinas-ambulantes, así es que si las Córtes los aprueban y me es posible servirle, tendré mucho gusto en procurar satisfacer su especial interés por el establecimiento de segundas expediciones en las líneas de Palma á Manacor y á Felanitx.

Sabe es este siempre el deseo de su afmo. amigo q. l. b. l. m. Bernardo Sagasta.

Y nos añadió el Sr. Valenzuela por su cuenta.

—La Tarde ha dirigido una excitación á los representantes en Cortes, cuenten con mi modesta cooperación, ya que se trata de realizar una mejora que todos anhelamos. Cuando las Cortes discutan los presupuestos para el año próximo entonces hemos de recabar el establecimiento de tres expediciones diarias.

A mi me tendrán siempre á su lado para cuanto sea de interés para Mallorca.

Y La Tarde estima y agradece tan valiosa cooperación esperando aprovecharla en defensa de los intereses de esta tierra.

Carnet social

Ha salido para Puerto Rico D. Nicolás Magraner, Vocal de la Junta de Gobierno del «Banco de Sóller», acompañado de su hermano D. Cristóbal, con objeto de visitar las extensas propiedades que tienen en Lares

*

Ha sido nombrado jefe de la estación de Palma del ferrocarril de Sóller don Antonio Forteza.

*

El Ingeniero Fiel Contraste suspendido D. Francisco de P. Ciriquian ha solicitado tres meses de licencia para poder pasar al extranjero.

*

Encuéntrase ligeramente molestado por fuerte catarro, habiendo tenido necesidad de guardar cama, nuestro amigo y colaborador D. Enrique Vives Verger; redactor de «La Ultima Hora».

*

De otro compañero debemos ocuparnos, de D. José Tous Lladó, que después de brillantes ejercicios ha obtenido en la Escuela Superior de Comercio de Alicante el título de Profesor Mercantil.

*

Abordo del rápido de Barcelona ha regresado hoy el Delegado de Hacienda de esta provincia don Emilio Linares Rivas donde habia ido por asuntos particulares.

*

Nuestro amigo el notario de Sineu don José M.ª de Barcia, llora en estos momentos la pérdida de su hija María Luisa, que ha volado al cielo á la temprana edad de cinco años.

Acompañámosle en su justo dolor.

*

Víctima de aguda y pertinaz dolencia á las dos de la tarde de ayer falleció el Reverendo don Mateo Rubí y Ferrer, Beneficiado del Concordato en esta Santa Iglesia Catedral.

Descanse en paz.

Despues de cursar los estudios del Bachillerato con notable aprovechamiento, abrazó la carrera eclesiástica, desempeñando con verdadero celo los cargos de vicario de la parroquia de Santa Eulalia, ecónomo de San Nicolás y últimamente Beneficiado del Concordato en esta Santa Iglesia Catedral Basílica.

De carácter bondadoso y afable, sacerdote ejemplar y celoso en el cumplimiento de sus deberes eclesiásticos, fué siempre apreciado y respetado por cuantos en vida pudieron apreciar sus relevantes cualidades.

A su familia y especialmente á su hermano don Francisco, Oficial del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral enviamos nuestro pésame.

*

Ayer, á bordo del vapor «Mallorca» salió para Valencia y Córdoba el funcionario de Hacienda don Seguismundo Morey, recien destinado á la última de dichas poblaciones.

Libros y Revistas

«Manual del perfecto enfermo», así se titula un libro que acaba de publicar el distinguido médico D. Rafael Urbano.

Las conferencias que con este titulo ha dado el autor en el Ateneo de Madrid constituyen una gran obra de misericordia, en la que se han dado la mano la gracia y la ironía para consolar al enfermo y regocijar al sano.

Entre veras y burlas, el terrible humorista, prefaciado por D. José Francos Rodriguez, elogiado por los evangelistas de la poesía, Castro, Mesa, Vega y Palomero, expone ante el lector una multitud de ideas originales y nuevas que han de hacerle más llevadero su paso por este valle de lágrimas.

«El arte de quejarse» es una deliciosa paradoja unamunesca. «En la via doliente», una página de humor que denuncia el culto de Urbano por Quincey, por Carlyle y por los humoristas norteamericanos. «La dirección orgánica es una sátira acaso, como lo es, sin disputa, el apéndice, que dedica al rector de la Universidad de Salamanca, con quien quiere tener, y de hecho tiene, tanto parentesco espiritual.

La confección editorial de este libro, curiosisima también, es un complemento obligado al humor que lo ha dirigido y contribuye no poco al realce de la obra, que se vende á 2 pesetas ejemplar en la librería de Francisco Beltrán, Principe, 16 Madrid, y en las principales de España y del extranjero.

Instrucción pública

—He aquí las conclusiones aprobadas por la Asamblea nacional de los funcionarios del cuerpo administrativo de primera enseñanza.

1.ª Deslindar las atribuciones de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de las secciones de las mismas.

2.ª Unificación de los trabajos de las secciones.

3.ª Indicar la conveniencia de que las Juntas provinciales puedan celebrar sesión en segunda convocatoria, sea cualquierr el número de vocales que se reunan para ella.

4.ª Que por las secciones se despacheu todos los asuntos relacionados con la Estadística y otros fines de la misma.

5.ª Que las denominaciones actuales de los empleados de las secciones se ajusten en un todo á las que llevan las del Estado.

6.ª Solicitar una nueva organización completa de las secciones de Instrucción pública con autonomía é independencia, y que sus relaciones sean directas con el ministerio del ramo y con sus autoridades delegadas.

7.º La forma única del ingreso en el cuerpo será por oposición directa por la última categoría entre individuos que posean el título de maestro elemental.

8.ª No habrá más concurso que el de traslado, siendo circunstancia preferente la antigüedad total en la categoría. Se conservarán las permutas entre funcionarios de igual clase aunque disfruten diferente sueldo.

9.ª El sueldo será personal con arreglo á la siguiente escala:

Dos jefes, á 6.000 pesetas.
Siete idem, á 5.000.
Quince idem, á 4.000.
Veinticinco idem, á 3.000.
Veintiun oficiales, á 3.000.
Cuarenta idem, á 2.500.
Setenta y dos, á 2.000.
Sesanta y seis, á 1.500.

10. La nueva escala de sueldos se aplicará con arreglo al escalafón hoy existente. Los ascensos se concederán por rigurosa antigüedad en la categoría.

11. Solicitar que se gestione la jubilación por el Estado, teniendo en cuenta que los funcionarios de las secciones serán pasados á ser empleados del Estado

12. Autorizar á los jefes para que puedan conceder diez días de permiso á los empleados de sus secciones respectivas

13. Conceder permutas entre los empleados de las secciones

14. Solicitar la excedencia de todo el personal, con arreglo á la ley de Fomento.

15. Que los jefes puedan disfrutar diez días de permiso concedidos por sus inmediatos superiores.

16. Que la provisión de las plazas de jefes de 3.500 pesetas se provean, la mitad de las vacantes por ascenso entre oficiales del sueldo inmediato inferior, y la otra mitad entre maestros que reunan las condiciones legales y funcionarios de cualquier categoría de las secciones.

Será requisito indispensable para el ingreso en el cuerpo estar en posesión del título de maestro.

Sección de sucesos

Anoche serian las 8 y media cuando se produjo fuerte alboroto en la calle de la Cadena entre dos sujetos que se dirijian toda clase de insultos.

Con la intervención de la Guardia municipal se apaciguaron los ánimos de los contendientes.

—Esta mañana han sido asistidos en el dispensario de la Cruz Roja de Palma un hombre y un niño de corta edad los cuales se dirijian á «Son Sardina» en un carretón cuando tuvieron la mala fortuna de que se rompiera el eje del carretón dando el consiguiente vuelco.

Después de ser auxiliados convenientemente, han sido conducidos á su domicilio.

Estado del tiempo

Ayer mejoró algo el tiempo.

Según las indicaciones recibidas de los Observatorios una borrasca importante se aproxima á Irlanda con un secundario muy importante que llega ya á Galicia.

Es probable que el mar continue mal en Cantabria y Galicia y que el tiempo sea de lluvias en esta región.

En el estrecho tiempo de lluvias con vientos del S. y mar.

En Levante es probable se inicie régimen de lluvias y marejada.

Vida marítima

Anteayer tuvo que entrar de arribada forzosa en la bahía de Alcudia el cañonero «Temerario» que desde Barcelona se dirigía á Mahón.

—Anoche á la hora de itinerario salieron para Valencia y Barcelona respectivamente los vapores «Mallorca» y «Bellver» con el correo, pasaje y carga.

—Esta mañana han salido el «Formentera» para Ibiza y el «Ciudad de Palma» para Cabrera.

—De Barcelona han venido hoy los vapores «Balear» y «Rey Jaime I» con la correspondencia pasaje y carga.

—Esta noche saldrán el «Rey Jaime I» para Barcelona y el «Lulio» para Ibiza.

Lineas de Buenos Aires

Ayer tarde llegaron á Barcelona procedentes de Buenos Aires los vapores correos italianos «Regina Elena» y «Córdoba» conduciendo los dos la correspondencia y un sin número de pasajeros.

—El vapor correo italiano «Argentina» cuya salida estaba anunciada para hoy desde Barcelona para Buenos Aires se ha aplazado hasta mañana jueves.

Situación de los vapores de la Compañia Trasatlántica Española que hoy presta el servicio de Buenos Aires.

El «P. de Satrústegui» el 10, á las diez de la mañana, seguía viaje, sin novedad, con rumbo á Santa Cruz de Tenerife.

El «León XIII» salió el 10 de de Santa Cruz de Tenerife para Montevideo.

El «Monserrat» llegó el 10 á Buenos Aires, de Montevideo.

De la Audiencia

Por el Presidente de esta Excelentísima Audiencia ha sido nombrado juez municipal suplente de La Puebla D. Nicolás Socias Serra y de San Juan don Francisco Gayá Ordinas.

*

Por el Presidente de la Audiencia se anuncia la vacante de Juez municipal suplente del Distrito de la Catedral y de Fiscal municipal suplente de Villafranca.

Los aspirantes deberán presentar solicitudes en el término de 15 días.

*

Señalamiento

Para mañana á las 10'12 está señalada la vista, en juicio oral y público con intervención del Jurado, de la causa instruida contra Jaime Nicolau, acusado del delito de estafa en la villa de Inca.

El letrado señor Pou se encargará de la defensa del procesado.

Noticias militares

Matrimonios.—Se ha concedido licencia para contraer matrimonio con D.ª Juana Prohens Sampol, al Sargento del Regimiento Infantería de Palma, Miguel Moragues Amengual.

Junta de protección á la infancia

Anteanoche se reunió esa Junta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil asistiendo las señoras D.ª Margarita Maura, la Reverenda Madre doña Petra Palou, D.ª Margarita Caimari y D.ª Rosa Pons y los Sres. Pascual, Lopez Comas, Planas, Vicens, Losada, Barceló, Rotger y Estelrich.

Actuó de Secretario el Sr. Estada.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se enteró del estado de fondos.

Se acordó insistir en las gestiones para que las Empresas teatrales ingresen las cantidades que corresponden, conforme á la ley, á la espresada Junta.

Acordó tambien distribuir 500 pesetas en bonos de una peseta que serán repartidos entre las familias pobres por los individuos de la Junta.

Esta cantidad procede de los abonos obtenidos en el gasto de material al que se destina el diez por ciento de lo que se recauda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma

Habiendo sido en su día aprobado por el Señor Gobernador civil de la Provincia el presupuesto para el corriente año, en el cual se halla consignado un reparto de tres mil pesetas, igual al de los ejercicios anteriores, entre los Copartícipes de la Acequia y Fuente de la Villa, como también la proporción en que deben contribuir las diferentes clases de dichos interesados, queda el reparto expuesto al público por ocho dias en la Oficina de esta Corporación, San Roque, 11, á efectos de reclamación, que podrán presentar los Sres. Copartícipes dentro de los mencionados ocho dias siguientes al de la fecha.

El domingo próximo diecisiete del mes corriente, desde las nueve á las catorce, en la Sala de Juntas de esta Corporación, San Roque, 11, se celebrará arregladamente á las disposiciones vigentes la elección reglamentaria para la renovación del Sindicato correspondiente á este año.

Todo lo cual se anuncia al público para que llegue á noticia de los señores interesados.

Palma 7 de Diciembre de 1911. -El Director, Gregorio Vicens.

LOS PUEBLOS

Sóller

En la Junta General ordinaria que celebró ayer la «Defensora Sollerense» se procedió á la renovación de la mitad de la Junta Directiva, siendo elegidos por unanimidad vice-Presidente D. Antonio Ferrer, vice-Secretario don Miguel Seguí y vocales D. Domingo Rullán y D. Juan Castañer.

El sócio D. Juan Marqués, Director del «Soller» dando una prueba mas de su cariño á la Sociedad, expuso á los congregados las ideas que habia manifestado desde las columnas del indicado periódico referente á la necesidad de buscar los medios de llevar á la práctica el proyecto de ensanche y modificación del salón-teatro según los planos levantados y aprobados en Juntas anteriores.

La Junta de acuerdo con la proposición del Sr. Marqués nombró una comisión mixta para que estudiara el asunto y dictaminara ante la General siendo nombrados por unanimidad don Antonio Ferrer, D. Bernardo Galmés, D. Gaspar Borrás, D. Domingo Rullan, D. Juan Marqués, D. Salvador Elias, Don José Bauzá y D. Arnaldo Casellas.

Felicitamos á los agraciados y les deseamos el mayor acierto en el desempeño de su cometido—C.

Sóller 12—XII—1911.

Revista de Teatros

Principal

Brillante aspecto ofrecía la sala de nuestro Teatro Principal en la tarde de ayer, primera matinée de la temporada.

La clásica obra de Benavente «Los intereses creados» atrajo distinguido público ávido de saborear las bellezas que esmaltan la hermosa comedia.

Muy discretos los actores que en su desempeño tomaron parte, distinguiéndose notablemente el Sr. Fuentes y el Sr. Reig.

Ambos obtuvieron aplausos á granel tan justos como merecidos.

*

Para esta noche se anuncia el estreno de la nueva producción de Benavente «Mas fuerte que el amor».

Lírico

Para esta noche está anunciado el debut de los cinco «Chongih» *hijos del* Celeste imperio, y de los reputados artistas «Los Villapandos».

Balear

Conforme dijimos, hoy en matinée de moda, en el teatro Balear se celebrará la función á beneficio de los fondos de la «Asociación de la Prensa».

La comisión organizadora de dicha función nos comunica que el programa que se ha confeccionado es como sigue:

1.º Sinfonía, por la banda del Regimiento de Infantería, la cual tocará la hermosa pieza El Re di Lahore.

2.º Se representará por la compañía de zarzuela, la opereta «Molinos de Viento».

3.º Gran concierto vocal, por el «Orfeó Mallorquí», el cual ejecutará las siguientes piezas: «Nostra bandera» (Gelabert), «La filla del Marchant», (Vives) y «Aucellada» (Janequint).

4.ª Aria de las joyas de la opera «Faust» cantada por la tiple señora Idel, y el baritono señor Llimona cantará la cavatina de la opera «Il barbiere di Sivigiia.»

5.º Segundo y tercer actos de «La Viuda Alegre».

Según dijimos, al estandarte del «Orfeó Mallorquí» se colocará una preciosa corbata bordada por la notable bordadora doña María Argón de Moragues.

La función comenzará á las seis y media de la tarde.

La empresa del coliseo del Ensanche nos participa que en el sorteo de un décimo verificado anoche en el referido teatro fué premiado el número 212 el cual fué adquirido por D. Ramón Forrés, marido de la primera tiple cantante doña Teresita Idel que compró nueve entradas para tomar parte en el sorteo, siendo agraciado.

Principal

Compañia cómico-dramática de Francisco Fuentes.

Función para hoy. Más fuerte que el amor.

Entrada general 0'87 ptas.—Id. Paraiso y Tertulia. 0'58 id.

Lírico

Compañia gimnástica, cómica mímica que dirige el Cheveller F. Charles.

Funcion á las 8 y media.

Entrada general 0'52 ptas.

Balear

Compañia de ópera y zarzuela española dirigida por Don José Gamero.

Funcion para hoy á las seis y media.

A beneficio de la Asociación de la Prensa.

Molinos de Viento y 2.º acto de La Viuda Alegre.

Entrada general 0'52 ptas

La Protectora

Todos los dias función de cinematografo con variado y escogido programa.

Entrada general 10 céntimos

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

DE POLÍTICA

Consejo de ministros

M. 13 (1'10)

A las cinco se han reunido los ministros en Consejo en el ministerio de la Gobernación.

Al entrar al Consejo nos ha dicho el señor Garcia Prieto que M. Geoffray guardaba cama, pues se resfrió al levantarse para asistir à la presentación de la nueva infanta.

Manifestó que la tercera conferencia de las negociaciones franco-españolas se celebrará á fines de la presente semana.

El señor Gasset nos dijo que llevaba al Consejo un expediente sobre la expropiación de terrenos en Madrid para el mejoramiento del Canal de Isabel II.

Declaró que habia telegrafiado al señor Gobernador de la Coruña para que informe sobre lo ocurrido últimamente con unos emigrantes, para evitarlo en lo sucesivo.

El general Luque dijo que sabia que habia fuerte temporal en Melilla.

Don Amalio Gimeno anunció que no llevaba ningún asunto al Consejo.

El señor Canalejas manifestó que la Reina y la nueva infanta seguian bien.

Al ir al Consejo encontró el señor Canalejas al señor Lerroux, cruzando ambos breves palabras.

El señor Canalejas le saludó friamente, haciendo un gesto.

Nos dijo que el Nuncio ha invitado á los nuevos purpurados y à los obispos que se hallan en Madrid à una comida íntima, á la que asistiràn también los abogados pontificios, el general Azcárraga y el señor Navarro Reverter.

Termina el Consejo

A las ocho terminó el Consejo facilitándose á los periodistas una nota oficiosa. Según esta los Ministros se ocuparon con preferencia de las negociaciones franco-españolas, informando el Sr. Garcia Prieto á sus compañeros del resultado de las entrevistas celebradas con Mr. Geoffray.

El Ministro de Hacienda dió cuenta à sus compañeros de los trabajos que està realizando la junta de valoraciones exponiendo las dificultades con que tropieza para el desempeño de su cometido al encontrarse con antagonismos que nacen de los diferentes intereses que se lesionan.

La complejidad de cuestiones que ha de resolver la comisión hace que su trabajo resulte difícil aunque procurará resolverlo armonizando los intereses de todos.

Nombróse una ponencia compuesta de los señores Barroso y Rodrigañez para resolver las cuestiones planteadas con motivo de la transformación del impuesto de consumos.

Aprobáronse varios expedientes.

El Consejo se ocupó de la necesidad de adoptar medidas para evitar los abusos que se cometen con motivo de la creciente emigración.

Leyóse un telegrama dando cuenta del curso que sigue la huelga iniciada en Sevilla por los recogedores de aceituna.

Dióse lectura á otro recibido de Valencia en el que se anuncia haber sido puesto en libertad el ex-diputado señor Beltrán.

Acordóse conceder al Marqués de Alella la cruz del Mérito Militar blanca y aunque la nota oficiosa no dice una palabra se supone que los Ministros se ocuparon de la sentencia dictada por el Consejo de guerra de Sueca.

Una petición

Dícese que la minoría republicana interesará del señor Canalejas el indulto para los condenados á última pena en el proceso de Cullera.

Los republicanos

Los radicales han acordado dirigir nuevo requerimiento à los conjuncionistas á fin de llegar á una inteligencia y decidir la forma de protestar contra la política del señor Canalejas.

Tal propósito està inspirado en altos sentimientos de justicia y de humanidad, á fin de que en acción común puedan interesar del Monarca el ejercicio de la regia prerrogativa y evitar con ello la vuelta al poder de los conservadores.

La nueva Infanta

El acta de nacimiento

El presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas extendió el acta del nacimiento y la presentación.

La infanta, según los que la han visto, es muy robusta y hermosa.

El estado de S. M. la Reina es altamente satisfactorio, habiendo conciliado el sueño dos horas después del fausto acontecimiento.

Telegramas de felicitación

Los álbums puestos en la cámara, antecámara y saleta de Palacio se llenan de firmas, felicitando á la real familia personajes políticos y personas de alta distinción.

En las oficinas telegráficas del regio Alcàzar se reciben numerosos despachos felicitando á los Reyes por el fausto acontecimiento.

Los despachos de Su Santidad, del emperador de Alemania y del rey de Inglaterra son muy expresivos.

Inscripciòn en el Registro civil

El acto de inscripción de S. A. en el registro civil se efectuará mañana, ueves.

Se asegura entre los palatinos que á la infanta recién nacida se le bautizará con los nombres de su augusta abuela doña Maria Cristina.

No se ha fijado aún la hora en que tendrá lugar la ceremonia de la inscripción de la infanta en el registro civil, en la que intervendrán el señor Canalejas, como ministro de Gracia y Justicia, y el director general de los Registros D. Fernando Weyler.

Las negociaciones con Francia

Lo tratado

Asegúrase que en la conferencia que celebraron ayer el Embajador Francés y el Ministro de Estado, hablóse de la posesión de Alcázar, justificándola Garcia Prieto con muy pertinentes y atinadas razones.

Añadió que España no abandonaria este territorio máxime cuando su ocupación nos costó sangre generosa

Geoffray no insistió por no herir la susceptibilidad de España á la que considera Francia como amiga fiel y compañera.

Las impresiones son extremadamente optimistas.

Geoffray enfermo

El Embajador francés empeoró en un fuerte resfriado que le aqueja habiendo tenido necesidad de guardar cama.

Caso de experimentar sensible mejoria la tercera conferencia se celebrará el próximo sábado.

Varias noticias

Madrid 13, 2'30 m.

Firma del Rey

En el ministerio de la Guerra se nos ha dado nota de los siguientes decretos firmados por el Rey:

Proponiendo al coronel don Juan Manuel Baruteil Yandiola para el mando del regimiento infantería de Isabel II.

Nombrando general de la primera brigada de la undécima división (Bilbao) al general de brigada don Gustavo Noguerol y Herrero.

Proponiendo para el mando de la comandancia de carabineros de Orense al teniente coronel don Jerónimo Mateo Térrida.

Idem para la comandancia de la guardia civil de Navarra al teniente coronel don Cándido Fulloz Nocedal.

Idem para la Gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada don Gustavo Noguerol Herrero, don Antonio Loma Bárcena, don José Zabalza Iturriria y don José Sanchis y Guillén.

La Gaceta

Se publica orlada la «Gaceta» con motivo del natalicio de la nueva infantita hija de los Reyes. Inserta el parte oficial del alumbramiento de la Reina y el acta de presentación.

Entre las reales ordenes que publica hay una anunciando que si dentro del plazo de treinta dias no llenan determinadas formalidades los individuos del cuerpo de secretarios de Diputaciones y contadores de fondos municipales y provinciales que deban presentar en el expediente personal, se estimen como baja provisional.

Por otra se dispone que los gobernadores civiles, excepto los de las provincias vascongadas y Navarra, remitan estados expresivos de las cuentas provinciales y municipales que se han de rendir al Tribunal de Cuentas.

También se resuelve que con cargo al Presupuesto vigente y al crédito de 1.500.000 pesetas, deduciendo de él 9.128 pesetas que han importado las primas de la pesca, se satisfagan íntegramente las primas de navegación que no excedan de 50.000 pesetas á cada casa naviera; que se haga prorrateo del resto que quede disponible del expresado crédito, entre las que hayan devengado cantidades inferiores á 50 mil pesetas; que se abonen íntegramente con el crédito de pesetas 200.000 las primas que no excedan de 5.000 pesetas, prorrateando entre las restantes partícipes el remanente del expresado crédito; y que se incoen con toda urgencia los oportunos expedientes para satisfacer el total de las primas.

«El Imparcial»

Comenta en el artículo de fondo la política de la Prensa conservadora en estos tiempos—dice—del declinar canalejista.

Creyendo que la estrella del Sr. Canalejas se eclipsa, se han convertido los conservadores en sus mentores, llevándole de la mano.

No les basta que caiga pronto, sino que hasta le señalan la postura.

El Sr. Maura ayudará al Sr. Canalejas solo, y tan sólo á ahorcar á los reos de Cullera, á coartar la libertad parlamentaria y á mermar la individual de los diputados, y además á romper con las izquierdas.

Esto es igual á si le ayudara á arrojar al partido liberal por la ventana.

Lo de Cullera

No ha llegado todavía al Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa por los sucesos de Cullera. El asunto se tramitará con rapidez.

Circula el rumor de que la sentencia del Consejo de guerra aumenta el número de penas de muerte con relación á lo que pedía el fiscal.

«La Mañana»

Tratando en el artículo de fondo de la concurrencia del embajador de Inglaterra á las negociaciones franco-españolas, dice que de esta tutela debemos felicitarnos en lugar de avergonzarnos, pues quizás nos evite una descalabradura.

Añade que quienes examinen serenamente las cosas, verán que esta tutela es algo más que un veto.

En el Ateneo de Zaragoza

El jueves dará una conferencia en el Ateneo el Sr. Salillas. El domingo disertará el Sr. Cambó. Para oir la conferencia de éste vendrán de Barcelona varios de sus amigos políticos.

No se ha señalado dia para la conferencia de D. Dalmacio Iglesias.

Aliviado

Encuéntrase un poco más aliviado en la enfermedad que vienen desde hace unos dias padeciendo el señor marqués de Vadillo, subsistiendo empero la gravedad.

Los doctores que le asisten han manifestado que han desaparecido los síntomas cardíacos.

Por el domicilio del paciente desfilan numerosos amigos é íntimos de la familia, interesándose por la salud del señor marqués de Vadillo.

Reunión

Ayer se reunieron en el despacho de la Presidencia los señores Canalejas, Moret y Conde de Romanones, los cuales estuvieron conversando largo rato.

Al salir les interrogamos respecto de los asuntos tratados encerrándose aquellos en impenetable reserva.

Los íntimos de D. Segismundo Moret afirman que en la referida reunión sólo se habló de los futuros debates cuando se abran las Cortes.

Banquete

En la Nunciatura celebróse ayer un banquete que el Nuncio ha organizado en honor de los Arzobispos de Valladolid y Sevilla por su reciente nombramiento.

Asistieron al acto el ex-Presidente del Consejo de Ministros General Azcárraga, el ex-Ministro señor Navarrorreverter y otras distinguidísimas personalidades.

La concurrencia al banquete del señor Navarrorreverter que está nombrado para desempeñar el cargo de Embajador de España en el Vaticano, ha sido comentadísima favorablemente para las futuras relaciones que se establecerán entre España y el susodicho Vaticano.

Estreno

Anoche en el teatro Apolo, llamado vulgarmente «La catedral del género chico» tuvo lugar el estreno de una opereta austriaca en tres actos que lleva por título «Mujer romántica.»

El libro está adaptado á la escena española por el señor Muñoz Seca y la música por el maestro señor Calleja.

El público recibió la obra desde las primeras escena con notoria frialdad escaseando los aplausos.

La obra no gustó.

Desde Melilla

M. 13 (3'00 m.)

Temporal.—Lluvias

En el Ministerio de la Guerra se ha recibido un despacho telegráfico de Melilla comunicando que crudo temporal azota las costas de la mencionada posesión española en el Norte de Africa.

Han descargado sobre la ciudad fuertes lluvias que han ocasionado perjuicios.

Mala situacion

Otro telegrama expedido por el Capitán General de la Plaza señor García Aldave participa al Ministro señor Luque que por noticias fidedignas ha podido enterarse de que en el campo enemigo reina gran excitación entre los *pacos*, siendo la situación poco favorable para España, pues se asegura que los rebeldes quieren combatir nuevamente á los españoles.

Tiroteo

Una partida de marroquíes compuesta de 500 individuos, 200 de á pié y 300 de á caballo tiroteó una de las posesiones españolas cometiendo ademas otras fechorias.

Los rebeldes penetraron en el poblado de Gariba cuyos moradores son amigos de españa, llevándose 800 cabezas de ganado.

Anteayer la misma partida entró en en el referido poblado llevándose una tienda de campaña y las herramientas que se utilizan para la construcción del camino que conduce á Ishafeu.

Los rebeldes hirieron gravemente á un cantinero llamado Silvestre Lorenzo y desaparecieron cuatro guardias indígenas ignorándose si debieron ser asesinados por las tribus marroquíes.

Salvado por milagro

Ayer desde el campo enemigo los «pacos» hicieron un disparo de arma de fuego contra el poblado de Gariba yendo la bala á incrustarse en la cama donde dormia el General Ros.

Milagrosamente resultó ileso.

El proyectil penetró por una ventana.

Proximos acontecimientos

Las últimas noticias que se han recibido de Melilla son en extremo pesimistas respecto de la excitación que reina en el campo enemigo.

Dícese que el harka ha engrosado considerablemente pués los santones han hecho un nuevo llamamiento de las tribus para combatir á España, asegurándose que en las mesetas de algunos montes se han visto fogatas señales precursoras de acontecimientos.

De la Bolsa

Madrid 12 á las 18

Interior contado	85'70
Interior fin de mes.	85 90
Amortizable, 5 p§.	101'20
Amortizable nuevo.	95'25
Banco de España,	456'00
Compañía Tabacalera.	299'50
Francos.	8'00
Libras.	27'26
Exterior	95'82

Gacetillas

En el «B. O.» del próximo jueves el señor Gobernador civil publicará la convocatoria para la celebración de elecciones en los pueblos del partido de Inca para cubrir la vacante de diputado provincial, producida por el fallecimiento de don Joaquin F. de Puigdorfila.

Dicha elección tendrá lugar el día 31 del actual.

—En el «Boletin Oficial» se ha publicado el repartimiento formado por la Contaduría de la Diputación Provincial entre los pueblos de la provincia, para cubrir las atenciones consignadas en el presupuesto provincial ordinario correspondiente á 1912, cuya cantidad objeto de dicho reparto es exactamente igual á la de años anteriores.

—Se ha dictado providencia de apremio de primer grado contra los contribuyentes que no han hecho efectivas sus cuotas contributivas, dentro el plazo reglamentario, señalando para la cobranza voluntaria correspondiente al cuarto trimestre del año actual por rústica, urbana, industrial y demas impuestos, pertenecientes á los contribuyentes de esta capital y pueblos pertenecientes al partido de Palma, cuyos contribuyentes morosos constan en las relaciones que están de manifiesto en la Oficina del ramo.

—Leemos en un colega de Barcelona:

«Se ha recibido en la Delegación de Hacienda nueva remesa de títulos de Deuda perpétua interior al 4 por 100, emisión de 1908 en cange de los del 1900. Los poseedores de las facturas de presentación correspondientes podrán pasar á retirarlos en la Depositarí pagaduría, ronda de la Universidad, núm. 1, bajos».

En Palma todavía no se ha recibido nada, ocasionando grandes perjuicios pues los interesados se han visto privados de hacer ninguna clase de operaciones durante el periodo de tres meses.

Nos alegraríamos que por conducto de la Delegación de Hacienda se activara la venida de la remesa á fin de que à últimos de año los dueños de los títulos se vieran libres de poder hacer toda clase de operaciones.

—Por el Jefe del primer batallón del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa número 53 se ha publicado una circular encargando á los Alcaldes de provincia se sirvan poner en conocimiento de los vecinos de sus respectivas localidades que los que hayan prestado sus servicios en la última campaña de Cuba en cualquiera de los cuerpos arriba expresados, ó sus herederos, si desean pueden reclamar sus alcances, premios de cumplido, de la recluta voluntaria, cruces, abonos de créditos anteriores á la campaña y de más devengos personales, así como los pluses de campaña, cuyos abonos han sido concedidos por varias disposiciones, y todo cuanto crean puede corresponderles para lo cual han de dirigirse al señor Coronel del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa número 53 de guarnición en Vitoria, solicitándolo en instancia en papel de 10 céntimos, haciéndolo precisamente antes de 31 del presente mes, plazo que señala la real orden de 2 de Agosto último (D. O. número 169), pues de los contrario quedarán nulas y sin efecto sus reclamaciones.

—Por agentes de la Compañía Arrendataria se ha apresado en el camino del Fornet un carretón y caballo que conducía 1 bulto de tabaco de contrabando.

—El domingo próximo diecisiete del mes corriente, desde las nueve á las catorce, en la Sala de Juntas del Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma San Roque, II, se celebrarà arregladamente á las disposiciones vigentes la elección reglamentaria para la renovación del Sindicato correspondiente á este año.

—Por acuerdo de la J. D. de la Asociación Provincial de Maestros y á los efectos reglamentarios, se convoca á los asociados á la Junta General ordinaria para el sàbado 23 de los corrientes, á las diez, en el local de aquella asociación.

Los asuntos á tratar son:

I. Presentación de cuentas.

II. Proposición de la J. D. referente à la inversión de los intereses de las láminas en beneficio de los asociados.

III. Proposiciones de los socios.

—Los tres décimos del premio mayor cuyo dueño se ignoraba y que reresultaron premiados con 75.000 pesetas, los poseía un vendedor de bugías que había cedido algunos participaciones á varios amigos.

Remitido

Palma 9 Diciembre de 1911.

Sr. Director de *«La Tarde»*

Presente.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de manifestar que con la más pronta puntualidad me ha sido entregado por don Juan Arnau representante de la compañía de seguros «La Actividad» de Pamplona, la cantidad que me correspondía por fallecimiento de mi hija Esperanza, según contrato póliza número 84.043 de Seguro Dotal Infantil.

Me complazco hacer público mi agradecimiento, para que sirva de estimulo á los muchos suscriptores que tiene dicha Compañía.

Dándole las gracias anticipadas quedo de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

Antonio Noguera

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas.-Continuan en la Concepción en honor de la Inmaculada: Exposición á las siete; á las diez Misa mayor; al anochecer Rosario, meditación, Trisagio y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora de Belén en el Hospital.

Santoral

Hoy.- Santa Lucia virgen y mártir y san Eustasio.

Mañana.- Santos Nicasio y Espiridión obispos.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme, Manacor, Santa María y Felanitx), tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde el Empalme), tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5 (mixto desde el Empalme), tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'35 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme), tarde.